

FIDESUR S.R.L.

CONTRATO

1 Filiación de datos: Carlos Alberto Mariani, argentino, contador público nacional, nacido el 5 de diciembre de 1955, D.N.I. N° 11.705.914, casado en 1° nupcias con Rita Viviana Frattini, domiciliado en calle Venecia 730, de Villa Constitución; María Clara Gayozo, argentina, técnica en decoración de interiores y diseño equipacional, nacida el 30 de agosto de 1973, D.N.I. 23.496.536, casada en 1° nupcias con Nicolás Martín Morello, domiciliada en Av. Del Trabajo 775, de la ciudad de Villa Constitución y Esteban González, argentino, contador público nacional, nacido el 3 de noviembre de 1976, D.N.I. N° 23.350.882, casado en 1° nupcias con Brenda Luksic, domiciliado en calle 14 de Febrero 512 de la ciudad de Villa Constitución.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 2010.

3 Denominación social: FIDESUR S.R.L.

4 Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

5 Objeto: a) La administración de propiedades urbanas y rurales; b) La realización de negocios inmobiliarios, excepto intermediación entre la compra y la venta.

6 Domicilio de la sociedad: Avenida del Trabajo 775, Villa Constitución.

7 Capital Social: \$ 105.000 (ciento cinco mil pesos) representado por 1050 (un mil cincuenta) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.

8 Administración: A cargo de los socios Carlos Alberto Mariani y Esteban González, los que actuarán como "socios gerentes", con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cada uno de ellos, precedida por la denominación social "Fidesur S.R.L." y el aditamento "socio gerente".

9 Fiscalización: a cargo de los socios.

10 Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

11 Suscripción y cuadro de Integración: Los socios Carlos Alberto Mariani, María Clara Gayozo y Esteban González suscriben la cantidad de 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), cada uno. Integración: en este acto en efectivo el 25%. Los saldos pendientes de integración deberán integrarse dentro del plazo de dos años.

\$ 34 105758 Jul. 26

CLIMATIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 16/06/10 han decidido aumentar el capital social de "CLIMATIC" S.R.L., en la suma de Pesos Cincuenta Mil y la prórroga de la misma por el término de 10 años más.

Respecto la cláusula cuarta del Capital Social de la sociedad queda establecido de la siguiente forma. "Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas. Por tanto, considerando la anterior integración y suscripción del capital originario, que era de Pesos Cincuenta Mil, (\$ 50.000) y el aumento de capital dispuesto,

la suscripción total y actual del mismo quedaría de la siguiente forma: María Alejandra Martínez Fernández, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); María Eugenia Martínez Fernández, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); María Isabel Martínez Fernández, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Jorge Martínez Fernández, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Horario Nicolás Martínez Caraballo, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Y respecto a la prórroga la cláusula tercera queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Tercera: Duración: La duración de la sociedad es de 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 35 105762 Jul. 26

ATAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

ATAGRO S.R.L. hace saber:

Fecha del instrumento: 08-02-10.

1: La socia Stella Mari Ludueña de Petrelli, cede vende y transfiere sus 50.000 cuotas sociales a la Sra. Alejandra Senini. El socio Raúl Alberto Petrelli, cede, vende y transfiere sus 50.000 cuotas sociales al Sr. Mario Oscar Walter Baumann.

2: Domicilio social: Se fija domicilio social en calle Gral. Paz N° 1095 de la localidad de Alvarez, Pcia. de Santa Fe.

3: Nombramiento de Gerente: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Mario Oscar Walter Baumann, a quien se designa como gerente, quien obligará a la sociedad usando su firma particular, precedida de la denominación ATAGRO S.R.L. y el aditamento "Socio Gerente".

\$ 17 105830 Jul. 26

PARA-TRANS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea celebrada en fecha 22 de Junio de 2010, se ha resuelto constituir el nuevo domicilio social de "PARA-TRANS S.R.L." en calle Santiago 273 P.B. de la ciudad de Rosario.

\$ 15 105797 Jul. 26

LACTEOS EXPRESS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en Autos: Lácteos Express S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. N° 2481/09, se hace saber la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL del aumento de capital:

Raúl Alberto Biolatto, L.E. N° 6.258.708 y Alejandro Raúl Biolatto, D.N.I. N° 22.787.459; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de Lácteos Express S.R.L.; conforme acta acuerdo de fecha 29 de julio de 2009 y posterior de fecha 15 de octubre de 2009, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad, el aumento de capital social por la realización de aportes irrevocables contabilizados en el balance realizado por el ejercicio anual finalizado el 31 de enero de 2009. Los socios deciden capitalizar la suma de pesos doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta (\$ 219.880) y aumentar en dicha suma el capital social, con lo cual el capital social actual asciende a la suma de pesos doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta (\$ 269.880). En consecuencia la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta (\$ 269.880), el que se encuentra dividido en veintiséis mil novecientos ochenta y ocho (26.988) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Alejandro Raúl Biolatto, la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos (\$ 242.892) representado por veinticuatro mil doscientos ochenta y nueve (24.289) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; el socio Raúl Alberto Biolatto, la suma de pesos veintiséis mil novecientos ochenta y ocho (\$ 26.988) representado por dos mil seiscientos noventa y nueve (2.699) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una.

\$ 28,60 105816 Jul. 26

CEOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2009 entre los señores: Graciela María Carnelos, argentina, mayor de edad, casada con Rubén Florio, nacida el 31 de Octubre de 1962, domiciliada en calle H. de la Quintana 2528 de Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 16.370.899 y la Sra. Cecilia Capriotti, argentina, mayor de edad, nacida el 14 de agosto de 1939, casada con el Sr. José Manuel Carnelos; con domicilio en calle Pueyrredón 5512 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, titular de D.N.I. N° 93.124.569, todos socios de "Ceos S.R.L., inscripto en fecha 6 de octubre de 1999 al T° 150 F° 14789 N° 1704 y sus modificatorias, convienen en celebrar el siguiente acuerdo y modificar los estatutos sociales.

\$ 17 105757 Jul. 26

FREMEC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Acta N° 15: Siendo las 15 hs. del día 31 de marzo de 2008 en el local social de Fremec

S.A., se reúnen los Señores Accionistas a fin de tratar los puntos del orden del día para los cuales fue convocada la presente asamblea.

4° Designación del Directorio para los próximos tres ejercicios. Se resuelve por unanimidad designar el siguiente Directorio:

Presidente: Pablo Kolodziej, Vicepresidente: Martín Kolodziej, Secretaria: Lía María García
Tesorero: Daniel García, Pro-Tesorero: Gonzalo Kolodziej, Directores: María Fernanda Kolodziej, Graciela Cigolotti

\$ 15 105767 Jul. 26

FAMILY PAN Y PASTAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Family Pan y Pastas S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, el 16 de mayo de 2005, al T° 156 F° 9598 N° 744 y al T° 158 F° 26.817 N° 2108, con domicilio en 1° de Mayo 2131 de la ciudad de Casilda, ha efectuado con fecha 06/07/10, la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Susana Rosa Volonté, argentina, L.C. N° 5.664.452, ha cedido gratuitamente la cantidad de cuarenta cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una a la Sra. Mariel Susana Rodríguez De Olivera, argentina, D.N.I. N° 23.399.326 , nacida el 17/09/1973, casada en 1° nupcias con Matías Pablo Ascolani, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1044, de la ciudad de Casilda, ha cedido 20 cuotas de capital y al Sr. Cesar Germán Rodríguez De Olivera, argentino, D.N.I. N° 22.236.532, nacido el 17 de setiembre de 1971, casado en 1° nupcias con Carolina Casagrande, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 1046 de la ciudad de Casilda ha cedido las restantes 20 cuotas de capital. Quedando en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social actual asciende a la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), totalmente suscripto e integrado, divididos en ciento veinte (120) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondiendo a los socios la siguiente proporción: a la Sra. Mariel Susana Rodríguez De Olivera sesenta (60) cuotas de capital equivalentes a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), totalmente integradas y al Sr. Cesar Germán Rodríguez De Olivera sesenta (60) cuotas de capital equivalentes a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) totalmente integradas. Las demás cláusulas no se han modificada.

\$ 35 105772 Jul. 26

ARMEL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 30/04/10, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio, designándose como Presidente a María Laura Llobet y como Vicepresidente a Raquel María Ameriso. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Maipú N° 1108 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 105792 Jul. 26

TRADEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Juan Damián de la Cruz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1975, con DNI. N° 24.523.509, domiciliado en Zeballos 856 5° A de Rosario y Edita Emilse Griselda Marostica, argentina, casada en 1° nupcias con Juan de la Cruz, comerciante, nacida el 6 de Setiembre de 1941, con DNI. N° 4.097.151, domiciliada en Alem 3090 de Santa Fe.

2) Fecha de Renovación Contrato Social y del Aumento de Capital Social: 28 de junio de 2010.

3) Plazo de Duración: 2 años a partir del 04/07/10.

4) Capital Social: se fija en \$ 95.000 (Pesos Noventa y Cinco Mil).

\$ 15 105806 Jul. 26

TRANSPORTE BIANCHI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Hugo Antonio Bianchi, nacido el 21 de Julio de 1994, DNI. N° 6.181.662, argentino, casado en 1° nupcias con Ada Rosa Mújica, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 305 de la ciudad de Roldán; Héctor Eduardo Bianchi, nacido el 14 de Setiembre de 1947, LE N° 6.186.833, argentino, viudo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 130 de la ciudad de Roldán; Mauricio Bianchi, argentino, casado en 1° nupcias con Marcela Perrin, nacido el 30 de Agosto de 1973, DNI. 23.293.580, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán; Luciano Bianchi, argentino, casado en 1° nupcias con María Florencia De Vigili, nacido el 5 de Julio de 1978, DNI. 26.376.453, de profesión escribano, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán; Javier Bianchi, argentino, casado en 1° nupcias con Verónica Virginia Favaro, nacido el 2 de Abril de 1980, de profesión comerciante, DNI. 27.890.629, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán y Julieta Bianchi, argentina, casada en 1° nupcias con Uriel Esteban Bruera, nacida el 15 de Junio de 1982, DNI. 29.532.160, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán.

2) Fecha de Modificación Contrato Social y del Aumento de Capital Social: 14 de junio de 2010.

3) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de dos gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

4) Capital Social: se fija en \$ 1.005.000. (Pesos Un Millón Cinco Mil).

\$ 36

105808

Jul. 26

POSTA 16 S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Lugar y fecha del instrumento: Roldán, Pcia. de Santa Fe, a los 10 días del mes de Junio de 2010.

Componentes de la sociedad: Valderrey Angel Marcelo, de nacionalidad argentina, nacido el 1° de Noviembre de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Graciela Alicia Leiva, con domicilio en calle Pampa N° 440 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe con D.N.I. N° 12.840.448 y Leiva Graciela Alicia de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Mayo de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Angel Marcelo Valderrey, con domicilio en calle Pampa N° 440 de la ciudad de Roldán Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 14.658.083.

1) Antecedentes sociales: Ambos se declaran únicos socios de la sociedad POSTA 16 S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en T° 160 F° 4318 N° 316.

2) Modificación de Sede Social: Por Instrumento Privado del dieciséis de Junio de 2010 se dispuso la Modificación de la Sede Social a calle Formosa N° 949 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto la cláusula décima tercera (III) quedará redactada de la siguiente manera:

Se fija Sede Social en calle Formosa N° 949 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe.

\$ 28

105835

Jul. 26

COPCO S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de San Lorenzo, a los 27 días del mes de Mayo de 2010, el señor Marcelo Gustavo Copetti, argentino, D.N.I. 16.604.644, domiciliado en calle Sargento Cabral 343 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, nacido el 26 de Diciembre de 1963 de estado civil soltero, de profesión comerciante, Jorge Carlos Conti, argentino, D.N.I. 13.839.458, domiciliado en calle Irigoyen 1593 6 Piso B, de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, nacido el 8 de Marzo de 1960, de estado civil soltero, de profesión comerciante, siendo los únicos socios de COPCO S.R.L., deciden la prorroga del plazo de duración de la sociedad, el que quedará de acuerdo a lo que se detalla seguidamente.

Prórroga Plazo de Duración de la Sociedad.

La sociedad fija una prórroga del plazo de duración de 10 años, por lo tanto, presenta como nueva fecha de vencimiento el 31 de Mayo del año 2.020.

Por todo lo expuesto la cláusula de plazo queda redactada de la siguiente manera:

Capítulo 1. Plazo

Artículo 2: La sociedad tendrá un plazo de 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su fecha de vencimiento el 31 de Mayo del año 2.020.

Bajo las cláusulas que anteceden y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, firman el mismo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 44 105739 Jul. 26

R.M.B. COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: R.M.B. COMERCIAL S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 1° de julio del año 2010.

Datos Personales socios: Danisa Belén Beatriz Quevedo, D.N.I. N° 26.538.497, domiciliada en Cerrito N° 3890, Rosario, nacida el 13/04/1978 y Marta Alicia Rocha, D.N.I. N° 13.958.601, domiciliada en calle Cochabamba N° 5266, Rosario, nacida el 20/09/1956, ambas solteras, comerciantes y argentinas.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Marta Alicia Rocha. Su capital es de \$ 100.000 representado por 10000 cuotas de \$ 10, que corresponden: 5000 cuotas a Danisa Belén Beatriz Quevedo y 5000 cuotas a Marta Alicia Rocha. Se integra totalmente en efectivo, y se integra el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la faena, acopio, y/o comercialización de carnes, de la especie porcina, bovina y ovina, en todos sus cortes para consumo, la cría, engorde e invernada de ganado porcino, bovino y ovino. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. La sede social se fija en calle Rioja N° 3027, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 22 105755 Jul. 26

TRANSPORTE CORONDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Expte. N° 533, F° 360, Año 2010, Transporte Coronda S.A. s/Designación de autoridades", se hace saber que se gestiona la inscripción de autoridades de dicha sociedad, designadas en Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2010. El Directorio quedó así integrado: Presidente, Hugo Raúl Bauza, D.N.I. N° 10.191.351, C.U.I.T. 20-10191351-2; Vicepresidente, Natalia Bauza, D.N.I. N° 28.019.528, C.U.I.T. 27-28019528-1; Director Suplente, Gabriela Bauza, D.N.I. N° 24.280.488, C.U.I.T. 27-24280488-6. Santa Fe, 19 de Julio de 2010.

\$ 18 105752 Jul. 26

SABBIONE BATERIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Sabbione Baterías S.A. s/Designación de autoridades", expte N° 537, F° 360, año 2010, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/06/10 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Raúl Constancio Sabbione, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 14/07/1949, L.E. N° 7.676.162, C.U.I.T. N° 20-07676162-1; Vicepresidente: Alejandro Jorge Alberto Sabbione, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 25/03/1974, D.N.I. N° 23.801.925, C.U.I.T. N° 20-23801925-8; Directora Titular: Carina Silvia Sabbione, argentina, casada, Técnica Universitaria en Administración de Empresas, con domicilio en Tucumán 1574 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacida el 14/12/1971, D.N.I. N° 22.178.678, C.U.I.T. N° 27-22178678-0; Director Titular: Claudio Héctor Antunez, argentino, casado, Técnico Electromecánico, con domicilio en Tucumán 1574 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. Nacido el 01/02/1970, D.N.I. N° 21.440.197, C.U.I.T. N° 20-21440197-6 y Director Suplente: Federico Raúl Sabbione, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 07/11/1981, D.N.I. N° 29.056.147, C.U.I.T. N° 20-29056147-8.

\$ 18 105748 Jul. 26

EXPLOTACION AGROPECUARIA LA RESERVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea general ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866; Director Suplente: Agustín Amelong, D.N.I. N° 25.171.673, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 8, que finalizará el 31 de julio de 2011. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Bv. Oroño N° 790, piso 1 Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 105753 Jul. 26

CUATRO ERRES S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram en los Autos: Cuatro Erres S.A. s/Estatuto Social, Expte. N° 216/10, según resolución de fecha 28/06/10 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

I) Constitución: Socios Fundadores: Sr. Rodrigo Raúl García, con DNI N° 26.318.826, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1977, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 154 de la Ciudad de Rufino, Depto General López, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Ramiro Ricardo García, con DNI N° 28.242.114, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Setiembre de 1980, de profesión Licenciado en Economía, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 154 de la Ciudad de Rufino, Depto General López, Pcia. de Santa Fe.

II) Instrumento de Constitución: Acta constitutiva de fecha 20 de Abril de 2010, según expte N° 68143/10, dictamen N° 2099, resolución N° 376 de fecha 03/06/10, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe Registro N° 190.

III) Instrumento de Constitución Definitiva: Acta constitutiva de fecha 20 de Abril de 2010, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, registro N° 190.

IV) Sede Social: Calle España N° 170 de la Ciudad de Rufino, Depto General López de la Pcia. de Santa Fe.

V) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de predios urbanos y rurales; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. En ningún caso la sociedad tiene por objeto realizar y/o intervenir en ninguno de los actos previstos en el inciso 4°) del art. N° 299 de la Ley N° 19550; razón por la cual no estará sujeta a fiscalización estatal permanente; b) Financiero: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, financiación de industrias, negocios y créditos y la administración de títulos, acciones, debentures, fondos de comercio, activos y pasivos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 (dieciocho mil sesenta y uno); c) Agrícola: mediante la realización por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, distribución, importación, exportación, recepción, control y producción de semillas, cereales, oleaginosas, y frutos del país y d) Ganadero: con la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos rurales ganaderos, granjas, estancias, ya sean propios o de terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.

VI) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma y proporción: Rodrigo Raúl García; suscribe setenta y cinco mil (75.000) acciones de un peso (\$1) de valor nominal cada una con derecho a un voto cada una y Ramiro Ricardo García suscribe setenta y cinco mil (75.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Los suscriptores del Capital Social lo integran mediante el aporte en dinero efectivo del veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

VIII) Administración Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la Asamblea y

en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

IX) Directorio: Presidente: Raúl Alfredo García, con DNI N° 5.410.487, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Mayo de 1949, de profesión contador público, de estado civil casado en 1° nupcias con María Jacinta Rovasio, con domicilio en calle Moreno 154 de la Ciudad de Rufino, Depto General López de la Pcia. de Santa Fe y director suplente: Ramiro Ricardo García, con DNI N° 28.242.114.

X) Domicilios Especiales Directores: calle España N° 170 de la ciudad de Rufino, depto General López de la Pcia. de Santa Fe.

XI) Fiscalización: contralor de todos los socios.

XII) Balance Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45,90 105747 Jul. 26

HARAS CIUDAD DE RUFINO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaría del Dr. Federico Bertram en los Autos: Harás Ciudad de Rufino S.A. s/Estatuto Social, Expte. N° 217/10, según resolución de fecha 28/06/10 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

I) Constitución Socios Fundadores: Sr. Fernando Gabriel Algan, con DNI N° 16.110.685, de nacionalidad argentino, nacido el 1° de Setiembre de 1962, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, en 1° nupcias con Malvina Gabriela Lorenzetti, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 336 de la ciudad de Rufino, depto General López, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Raúl Horacio Algan, con DNI N° 14.093.983, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Febrero de 1961, de profesión productor agropecuario, de estado civil divorciado, según sentencia N° 17 de fecha 15 de Marzo de 1995, con domicilio en "Campo Don Raúl" zona rural de la ciudad de Rufino, depto General López, Pcia. de Santa Fe.

II) Instrumento de Constitución: Acta constitutiva de fecha 20 de Abril de 2010, según expte N° 68144/10, dictamen N° 2050, resolución N° 370 de fecha 26/05/10, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe Registro N° 190.

III) Instrumento de Constitución Definitiva: Acta constitutiva de fecha 20 de Abril de 2010, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, registro N° 190.

IV) Sede Social: Calle Hipólito Irigoyen N° 336 de la Ciudad de Rufino, Depto General López de la Pcia. de Santa Fe.

V) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Ganadero: con la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de harás, mediante la compra y venta de caballos pura sangre, su crianza, cuidado y mantenimiento, establecimientos rurales ganaderos, granjas, estancias y tambos ya sean propios o de terceros; b) Agropecuarias: mediante la realización por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, acopio, depósito, comercialización, distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas y frutos del país; el ejercicio de comisiones, consignaciones y

mandatos comerciales y c) Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de predios urbanos y rurales. En ningún caso la sociedad tiene por objeto realizar y/o intervenir en ninguno de los actos previstos en el inciso 4º) del art. N° 299 de la Ley N° 19550; razón por la cual no estará sujeta a fiscalización estatal permanente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.

VI) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma y proporción: Fernando Gabriel Algan, suscribe doscientos treinta y siete mil quinientas (237.500) acciones de un peso(\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una y Raúl Horacio Algan, suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Los suscriptores del Capital Social lo integran mediante el aporte en dinero efectivo del veinticinco por ciento (25%)en este acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

VIII) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la Asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

IX) Directorio: Presidente: Fernando Gabriel Algan, con DNI N° 16.110.685 y director suplente: Raúl Horacio Algan, con DNI N° 14.093.983.

X) Domicilios Especiales Directores: calle Hipólito Irigoyen N° 336 de la ciudad de Rufino, depto General López de la Pcia. de Santa Fe.

XI) Fiscalización: contralor de todos los socios.

XII) Balance Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.

\$ 45,90 105745 Jul. 26

APACHE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber la siguiente publicación de ley: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de abril de 2010, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria, de fecha 10 de julio de 2010, según Actas que constan a fojas 180 a 184 del Libro de Actas de Asambleas rubricado el 28/12/73, se procedió a la designación de los integrantes del directorio de "Apache S.A." y por Acta de directorio de fecha 29 de abril de 2010, transcrita a fojas 162 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rubricado el 04/09/96, se procedió a la toma de posesión y distribución de cargos. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: José Font, L.E. 6.316.228, con domicilio en calle 19 N° 1165 de la ciudad de Las Parejas, Depto Belgrano, Pcia. de Santa Fe, de profesión jubilado, nacido el

12 de enero de 1927, de apellido materno Penello, de estado civil viudo, quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 19 N° 1165 de la ciudad de Las Parejas; Director Suplente: Jorge Alberto Duranti, DNI 12.769.272, con domicilio en Calle 23 bis N° 1383 de la ciudad de Las Parejas, Depto Belgrano, Pcia. de Santa Fe, de profesión empleado, nacido el 6 de febrero de 1959, de apellido materno Bragheri, de estado civil divorciado, quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 23 bis, N° 1383 de la ciudad de Las Parejas. Se publica a los efectos legales. Rosario, 20 de julio de 2010.

\$ 39 105775 Jul. 26

MEDICINA ESENCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/05/10 y reunión de Directorio del 19/04/10, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, argentino, nacido 12/04/48, LE. N° 4.707.204, divorciado, domiciliado en Avda. Brassey 7947 de la ciudad de Rosario, médico. Vicepresidente: Jorge Agustín Fedele; argentino, nacido el 28/02/56, DNI 12.112.286, casado, domiciliado en Bustos 1939 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero. Directores titulares: Fabián Fay, argentino, nacido el 21/06/65, DNI. 17.079.624, casado, domiciliado en Cochabamba 579, Rosario, de profesión bioquímico; Eduardo Javkin; argentino, nacido el 30/06/46, DNI. 6.066.138, casado, domiciliado en Tucumán 1007 Piso 1 Dto. A, Rosario, de profesión médico; Miguel Colom; argentino, nacido el 7/05/52, DNI. 10.495.343, casado, con domicilio en 9 de Julio 115, P. 3°, Rosario, empleado.

La duración de su mandato será de dos (2) ejercicios sociales.

\$ 20 105834 Jul. 26

REMOLQUES PAMPA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al Acta Constitutiva de "Remolques Pampa S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 66.888/09, aprobado por Resolución n° 459/10, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

Domicilio: La sociedad establece su domicilio en la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe.

Domicilio Social: calle Ruta A012 - Km. 1,4 de Alvear, Santa Fe.

\$ 15 105824 Jul. 26

GRAFICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Rubén Llamas, DNI. 12.526.984, nacido el 19 de enero de 1959, con domicilio en D. Alighieri 2535 de la Ciudad de G. Baigorria, divorciado, argentino, comerciante y Cintia Valeria Nota, DNI. 30.167.946, nacida el 15 de junio de 1983, con domicilio en La Paz 5628 de la Ciudad de Rosario, soltera, argentina, comerciante.

Fecha del Acta Acuerdo: 10 de Mayo de 2010.

Razón Social: GRAFICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: El Ceibo 168 Puerto San Martín.

Modificación Contrato Social: Cesión de Cuotas de la Srta. Cintia Valeria Nota hacia el Sr. Rubén Llamas y Walter Marcelo Chávez.

Administración y Fiscalización: A cargo del Sr. Rubén Llamas con el cargo de Socio Gerente.

\$ 15 105810 Jul. 26

SOLUCIONES PUNTO COM S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de "Soluciones Punto Com. S.A." N° 13 celebrada el día 19 de Junio de 2008 se resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19550, y la designación de los Liquidadores y Depositarios de los libros de Comercio de la Sociedad y la documentación respaldatoria; resultando designados los Sres. Silvana Jaskelioff y Miguel Mario Rosental.

\$ 15 105831 Jul. 26

LOGISTICA + SINERGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados "LOGISTICA + SINERGIA S.R.L., s/Cesión de Cuotas, Modif. Cláusula Administración" N° 1799/08, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 5 de julio de 2010 la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 25 de junio de 2010, el Sr. Rolando Raúl Ballario, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Claudio Raúl Rojas, argentino, mayor de edad, comerciante, de apellido materno Ruelli, nacido el 5 de Mayo de 1969, D.N.I. N° 20.642.874, domiciliado en calle 34 Oeste N° 85 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires y de estado civil casado en 1° nupcias con Liliana Andrea Portal, D.N.I. 23.476.125, la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). El socio Sr. Rolando Raúl Ballario, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) al cesionario Sr. Cristian Emmanuel Ricartes, argentino, mayor de edad,

soltero, comerciante, de apellido materno Alonso, nacido el 18 de Marzo de 1983, D.N.I. N° 30.050.511, domiciliado en calle Chacabuco N° 2061 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, quedando el capital social de LOGISTICA + SINERGIA S.R.L., conformado de la siguiente forma: Sr. Claudio Raúl Rojas, la cantidad de Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y al Sr. Cristian Emmanuel Ricartes la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Asimismo, se dispone la modificación de la cláusula sexta del contrato social. A continuación se transcribe la cláusula pertinente que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: Administración, representación y fiscalización: "La Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo del socio Claudio Raúl Rojas, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestido así de tal carácter por todo el período que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerá por si solo, quien en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Dicho socio, cuando estampe su firma, lo hará precediendo a la misma la denominación "LOGISTICA + SINERGIA S.R.L." Socio Gerente, que estampará en sello.

\$ 48 105731 Jul. 26
